



# Mil días sin aplicarse la Ley de la Memoria Histórica en Leganés

Se cumplen casi tres años –exactamente 1.000 días- desde que la Asociación Ciudadanos por el Cambio (CXC) presentó en el registro del Ayuntamiento de Leganés un escrito fechado el 25 de abril de 2008 y número de registro 18066. en el que se realizaba una petición al Ayuntamiento de Leganés *“para que por los cauces reglamentarios se eleve al Pleno Municipal un punto en el orden del día sobre el cambio de denominación de tres calles, una plaza pública y un edificio municipal, además de la retirada de los símbolos franquistas (yugo y flechas) de las fachadas de los edificios de viviendas construidas por la “Delegación Nacional de Sindicatos”, por el antiguo “Instituto Nacional de la Vivienda” o por parte del “Ministerio de la Vivienda” del régimen franquista, en aplicación del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, aprobada por la Cortes Generales el 26 de diciembre de 2007 y publicada en el BOE nº 310, del 27 de diciembre de 2007”*. Ley que entró en vigor el día siguiente, por lo que llevamos más de tres años desde que se aprobó la Ley sin que está se haya aplicado en el municipio.

Dos años después, en junio de 2010 comenzaron las reuniones con el Ayuntamiento para aplicar la Ley en la ciudad. En la primera reunión se amplió el ámbito de aplicación de la Ley a los títulos, honores, medallas y distinciones que el Ayuntamiento franquista había aprobado durante sus 43 años de sesiones plenarias y a las calles con nombres de los Alcaldes franquistas que existen en la ciudad.

En estos momentos –enero de 2011- existen acuerdos y desacuerdos en la aplicación de la Ley después de la última reunión celebrada en diciembre de 2010.

## **DESACUERDOS EN LA COMISIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA**

Entre los desacuerdos está la negativa rotunda del Ayuntamiento y la Federación de Asociaciones de Vecinos para eliminar de las calles del municipio los nombres de cinco Alcaldes franquistas. Dos situadas en calles céntricas de la ciudad (Avenida del Doctor Mendiguchía Carriche y Avenida del Doctor Martín Vegué Jáudenes) y tres calles que se encuentran en el barrio de Arroyo Culebro (Manuel Gómez Casado, Saturnino del Yerro Alonso y Francisco Moreno Menéndez), que un Pleno Municipal de 2001 aprobó ya en plena democracia.

La postura del Ayuntamiento es rotunda para no cambiar estas cinco calles. En primer lugar basa su argumentación en que Mendiguchía Carriche y Martín-Vegué tienen una calle en la ciudad por su condición de médicos de la localidad y no como Alcaldes franquistas. Pero en la Comisión se les demostró, con documentos, que ambos fueron los responsables de que 450 vecinos de Leganés en los primeros diez años de la dictadura franquista tuvieran dificultades para salir de las cárceles franquistas, de los campos de concentración, de los batallones de trabajadores, etc. Porque desde estas instituciones represivas se recababa información sobre la conducta política, social, religiosa, además de las actuaciones que había tenido el inculcado antes, durante y después de la sublevación militar, con lo cual la información que facilitarían era muy importante para el transcurrir de la vida del penado. Del mismo modo debía existir la conformidad del Alcalde, del comandante del puesto de la Guardia Civil de la villa y del cura párroco para que el penado pudiera alcanzar la libertad provisional o condicional. Y en la inmensa mayoría de los casos el informe de Mendiguchía Carriche y Martín-Vegué era negativo y en algunas ocasiones en el informe político-social se indicaba que se desterrara al preso a 250 Km. de su residencia, como así fue en bastantes casos.

Además se presentaron documentos en los que Mendiguchía Carriche y Martín-Vegué avalaban la condena a muerte de Pedro González González “Perucho”, por

haber sido Alcalde republicano de Leganés y el fusilamiento del Mariano Mayoral Mingo, 2º Teniente de Alcalde en el periodo republicano.

Obviamente al no querer cambiar estas dos calles lleva consigo que tampoco exista acuerdo en cambiar el nombre de las otras tres calles del barrio de Arroyo Culebro, aunque estos Alcaldes tengan menos meritos que los dos anteriores para que sus nombres desaparezcan del callejero municipal, aunque evidentemente cuando ejercieron su cargo había desaparecido la brutal represión que siguió los primeros diez años siguientes a la terminación de la Guerra Civil, puesto que ejercieron su cargo de primeros ediles desde 1947 a 1960, Manuel Gómez Casado; de 1960 a 1970, Saturnino del Yerro Alonso y de 1970 a 1976, Francisco Moreno Menéndez, todos ellos a la vez jefes de la Falange Local.

La Comisión está a la espera de un informe del gabinete jurídico de Alcaldía para su aprobación o desaprobarción por la Comisión creada al efecto y posteriormente su paso al Pleno Municipal para que se cumpla la Ley.

## **ACUERDOS EN LA COMISIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA**

Entre los acuerdos a los que ha llegado la Comisión por la Memoria Histórica de Leganés están los siguientes:

### **Eliminación de todos los expedientes de honores y distinciones entre el 4 de noviembre de 1936 y el 19 de abril de 1979**

- Homenaje al general Varela a instancias del Ayuntamiento de Cádiz y adhesión del Ayuntamiento de Leganés. (1938)
- Expediente de adhesión al homenaje al Caudillo de los Ayuntamientos. (1945 y 1946)
- Expediente relativo al homenaje pro Calvo Sotelo. (1954)

- Expediente relativo al nombramiento de hijo adoptivo de Leganés al Excmo. Sr. Capitán General de la Primera Región Militar, Don Miguel Rodrigo Martínez<sup>1</sup>. (1961)
- Expediente relativo al XXV aniversario de la liberación española, denominada “España en Paz” (1964)
- Expediente relativo a la concesión de honores o condecoraciones al Ilmo. Sr. Don José Maria Aymat González, Secretario de este Ayuntamiento, con motivo de cumplirse los 25 años de servicio a esta Corporación. (1967) (MEDALLA DE PLATA DE LA VILLA)
- Expediente relativo a la concesión de la medalla de oro de la villa al teniente general Don José Muslera González-Burgos<sup>2</sup>. (1967)
- Concesión de la medalla de plata de la villa a Don Emilio Simón Alonso. (1967)
- Adhesión al Caudillo. (1969)
- Ayuntamiento de Leganés nombrado “Legionario de Honor”, por el general de la Legión. (1970)
- Homenaje al Caudillo por los 35 años en la Jefatura del Estado. (1971)
- Expediente relativo a la concesión de la medalla de plata a Don Manuel Andaluz Monje. (1974)

Sobre estos puntos existe acuerdo en la Comisión

---

<sup>1</sup> Ver biografía e informe en <http://www.ciudadanosporelcambio.com/interior.asp?id=131&situ=>

<sup>2</sup> Ver biografía e informe en <http://www.ciudadanosporelcambio.com/interior.asp?id=170&situ=>

## Eliminación de las placas de las calles con nombres de militares sublevados contra la republica

Propuestas que realizaba la Asociación “Ciudadanas y Ciudadanos por el Cambio (CXC)” en marzo de 2008 para el cambio de denominación de las tres calles, una plaza y del edificio “Ramiro de Maeztu”, sede, entre otras de la Junta Municipal de distrito de Zarzaquemada en marzo de 2008. En este punto existe acuerdo en la Comisión.

### DENOMINACIÓN ACTUAL

- Capitán Muro Durán (A)
- General Aranda (B)
- Teniente General Muslera (C)
- Plaza del capitán Cortés (D)
- Edificio Municipal Ramiro de Maeztu (E)

### NUEVA DENOMINACION QUE PROPONEMOS

- Costanilla de Tovaes (1)
- Travesía de París (2)
- Torrubia (3)
- Lo que considere el Ayuntamiento<sup>3</sup>
- Lo que considere el Ayuntamiento<sup>4</sup>

La propuesta de “Ciudadanas y Ciudadanos por el cambio (CXC)” para el cambio de denominación de estas tres calles de la ciudad tiene un componente histórico. Es decir, no nos inventamos nada, simplemente queremos que estas tres calles vuelvan a denominarse como antaño.

#### (1) Costanilla de Tovaes

La calle Costanilla de Tovaes venía denominándose así desde su aparición como una arteria del pueblo en 1855, porque en el primer censo de calles de 1761 dicha vía no existía. Fue durante el franquismo cuando esta calle cambio de denominación. La dictadura de Primo de Rivera y la II República respetaron su denominación.

<sup>3</sup> En la Comisión de la Memoria Histórica se acuerda que la plaza se denomine plaza del Movimiento Vecinal

<sup>4</sup> En la Comisión de la Memoria Histórica se llega al acuerdo que el centro se denomine “Trece Rosas”

## (2) **Travesía de París**

La Travesía de París venía denominándose así desde su aparición en 1904 y existe constancia de ella en el Padrón de Habitantes de 1904. Su nombre no fue cambiado ni con la dictadura de Primo de Rivera ni en el periodo de la II República. Fue en la época del franquismo cuando se cambió por su actual denominación: General Aranda.

## (3) **Calle Torrubia**

La calle Torrubia hunde sus raíces en el municipio desde 1855, primer documento del que se tiene constancia de su existencia. Como el resto de las dos calles anteriores no sufrió variación en su denominación en los distintos avatares políticos por los que pasó el país durante los últimos ciento veinte años. En 1975 todavía no había cambiado su denominación pues seguía llamándose Torrubia.

## (A) **Capitán Muro Durán**

El capitán Muro Durán era un falangista local de una de las familias más adineradas del municipio que murió en el frente de batalla durante la guerra civil.

## (B) **General Aranda<sup>5</sup>**

Militar español. Nacido en Leganés. A los trece años ingresa en la Academia de Infantería de Toledo. Estuvo destinado en Marruecos. A su regreso a España, en 1934, fue nombrado Comandante Militar de Asturias después de haber colaborado en sofocar la Revolución de Octubre de 1934. Aplastada la revolución en Asturias, Aranda es nombrado Comandante de la Brigada de Montaña de Asturias. En julio de 1936 el gobierno confía en Aranda pues el

---

<sup>5</sup> Maroto García, Mariano: "*Leganés, de aldea a gran ciudad*". Ayuntamiento de Leganés, 2007 e informe sobre el general Aranda en <http://www.ciudadanosporelcambio.com/interior.asp?id=188&situ=>

propio coronel garantiza telefónicamente su fidelidad a la República. Organiza un convoy de voluntarios obreros y sindicalistas para salvar al Gobierno pero el transporte es detenido en León, previo aviso de Aranda, y sus principales responsables son fusilados. En julio de 1936, se unió a los sublevados desde su puesto de jefe de la guarnición militar de Oviedo.

Ve declinar su estrella al declararse partidario de los aliados en la segunda guerra mundial. En 1949 fue retirado de su actividad militar por su apoyo a la causa monárquica en la persona de Don Juan de Borbón. En 1976, el rey Juan Carlos I le rehabilitó y le ascendió a Teniente General.

#### (C).- **Teniente General Muslera**<sup>6</sup>

José Muslera González-Burgos, fue Comandante general de Ceuta y Melilla. En 1931 promete adhesión a la II República pero el 17 de julio de 1936 se subleva contra la República en Melilla. Le fue concedida la primera medalla de oro de Leganés. Con motivo de su fallecimiento la Corporación franquista aprueba una moción para cambiar la denominación de la calle donde vivía – calle Torrubia con profundas raíces en el municipio, ya que se tiene constancia documental de ella desde 1855- y rotularla con su nombre y grado militar.

#### (D).- **Capitán Cortés**<sup>7</sup>

El capitán de la Guardia Civil, Santiago Cortés González, tiene una plaza en el callejero de Leganés, entre el Paseo de Colón y la calle de Polvoranca. Este capitán es un hombre profundamente católico de posición desahogada. En 1932, siendo comandante del puesto de Valdepeñas de Jaén, disolvió sin contemplaciones cuantos conatos revolucionarios se produjeron por lo que fue trasladado a Villanueva del Arzobispo (Jaén). En 1934 estaba al frente del puesto de Mancha Real (Jaén) y frenó todo intento de revolución.

---

<sup>6</sup> Ver biografía e informe en <http://www.ciudadanosporelcambio.com/interior.asp?id=170&situ=>

<sup>7</sup> Ver biografía e informe en <http://www.ciudadanosporelcambio.com/interior.asp?id=145&situ=>

El capitán Santiago Cortés mantenía reiterados contactos con altos dirigentes provinciales falangistas en los primeros meses de 1936 y alguno de ellos estaba apartado del servicio activo por sus conocidas implicaciones en las redes conspiradoras de corte derechista. A pesar de que la República le ofrece desplazarse al santuario de Santa María de la Cabeza para mitigar el odio que los campesinos tenían a la Guardia Civil, tenía un plan para que una vez en el santuario llevar a cabo una incorporación gradual a las filas de los sublevados. En Valdepeñas le sorprende la proclamación de la II República y se enfrenta a una manifestación de campesinos deteniendo a tres diputados de las Cortes republicanas.

En el asedio del santuario de Santa María de la Cabeza ya bajo el lema “La Guardia Civil muere, pero no se rinde”, no le importó la pérdida de sus hombres, las mujeres y niños sitiados en el Santuario de Santa María de la Cabeza (Jaén) con tal de tener muy alta la dignidad nacional, a pesar de las múltiples ocasiones en las que el Frente Popular le ofrece para desalojar al principio el Santuario y al final del asedio la rendición, Santiago Cortés prefiere el sacrificio de sus subordinados y del personal civil a entregarse al Gobierno legítimo de la República. Niega a la Cruz Roja Internacional la mediación para que mujeres y niños abandonen el Santuario antes del ataque final de las tropas leales a la República. Incluso la noche antes del ataque final de los milicianos, que acabó con la toma del Santuario por las fuerzas republicanas, las tropas legitimistas le ofrecen una rendición del Santuario, tratar a los guardias civiles como prisioneros de guerra y a los civiles asentarlos en los pueblos limítrofes a Andujar. A pesar de ello se niega a negociar y a entregar el Santuario.

#### (E).- **Ramiro de Maeztu**<sup>8</sup>

Escritor español, nacido en Vitoria y fallecido en Aravaca (Madrid). Su postura intelectual le sitúa en la «generación del 98». Pero, por un largo y complejo

---

<sup>8</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, de José Espasa e Hijos, Barcelona y Madrid. Ediciones de 1916, 1932 y 1944.



proceso que tiene mucho de conversión espiritual, repudió a su generación, antitradicional y europeizante, rectificó su liberalismo anticristiano y afirmó rotundamente lo que él definió como valores eternos de la raza. En su Defensa de la Hispanidad (1934), alegato en pro de la civilización hispánica y católica, a los principios revolucionarios de «Libertad, Igualdad y Fraternidad» contraponen los de «Servicio, Jerarquía y Humanidad». Fue embajador en Argentina durante la dictadura de Primo de Rivera.

El antiguo anarquista terminó militando en el grupo derechista de “Renovación Española”, desde el que se distinguió por su oposición al régimen republicano del que fue diputado en las Cortes por Guipúzcoa (1933-1935). Murió fusilado en los inicios de la Guerra Civil (29 octubre 1936).

### **Propuestas que realiza la asociación “Ciudadanas y Ciudadanos por el Cambio (CXC)” para la retirada del yugo y las flechas falangistas de las fachadas de los bloques de viviendas**

En marzo de 2008 también proponíamos al Ayuntamiento la retirada de los símbolos franquistas (yugo y flechas) de las fachadas de los edificios de viviendas construidas por la “Delegación Nacional de Sindicatos” o por el antiguo “Instituto Nacional de la Vivienda” o del “Ministerio de la Vivienda” que es muy habitual en multitud de fachadas de la ciudad. Y ello basándonos en la Ley de Memoria Histórica que obliga a su retirada y en aquellos casos en los que los propietarios se nieguen, la Administración Local debe indicarles que no podrán recibir subvenciones públicas locales, regionales o estatales, según se recoge en la Ley de la Memoria Histórica.

A este respecto el Ayuntamiento se encargará de enviar una carta al presidente de cada bloque de viviendas donde aún quedan estos símbolos indicándoles que según la Ley de Memoria Histórica deben retirar esas placas anticonstitucionales de las fachadas de su edificio de viviendas.

En este punto, igualmente, existe acuerdo en la Comisión

**LEGANES, 19 DE ENERO DE 2011**

CIUDADANOS